

S. M. C. en Quarillo. Años de
mil setecientos noventa, y no-
venta y uno.



Man. de Acarua el Con. de esta
ciudad en vos y en rrae ad. Man. de Acarua
Vcurio. de la Ciudad de Pura y en virtud
de un poder q. tengo p. sus asuntos como
mas haya lugar dño parecio ante Vmd
y digo q. al dñi parte combiene q. el pre-
sente Co. ven. de m. de Cavildo me
de testimonio de la d. ca. Venta q.
le hizo a mi parte D. Juan Perez Bul-
ner ante Juan Jose Mon. No q. fue
a d. n. en 23 de oct. del año de 73
a un Negro nombrado Pedro Masera
cuyo Papeler paran en el off. de Car
cuyo testam. reverito p. Remarvelo ad h
mi p. Por tanto

Carillo
de los
Solicitos
leg 2

A Vmd pido y sup. de virba mandar q. el p. de
Sombano me de el referido testam. p. el
efecto expresado pido Just. sup. ellos V.

Man. de Acarua

[Handwritten signature]

CA-ND3
CAS 9
DOC 311
f 1

El presente es no a esta
parte el testimonio y se pide
con cita de la Real y
Afecto con la Real y
Dña. D. Gual. de la Ciu. de
Ma y H. de 18 de 1790

Suavedra

Proveyo lo mismo Decretado y firmado el Sr.
Dn. Dn. Juan. Arias deavedra Alcalde
ordin. de esta Ciudad y un Jurado p. unido.
en el dia de fecha